

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.382.718
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		1.382.658
	01	Libre		1.382.658
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.382.718
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.049.413
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		293.132
	09	A Unidades o Programas del Servicio		293.132
	023	Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)	02	293.132
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40.123
	07	Programas Informáticos		40.123
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 24
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 10
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Subsecretaría del Medio Ambiente
Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático

PARTIDA	:	25
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 3.003
- En el Exterior, en Miles de \$ 17.313
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 1
 - Miles de \$ 11.557

- 02 De acuerdo con las características del programa, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:
- a) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
 - Miles de Pesos \$ 293.132

Semestralmente se entregará a la Biblioteca del Congreso Nacional, a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados, un informe detallado respecto del estado de avance de los planes de acción regional de cambio climático, dispuestos en la Ley N° 21.455, del uso de estos recursos de la Subsecretaría del Medio Ambiente que digan relación con la implementación de planes de adaptación y mitigación sectoriales a nivel nacional y de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático.